

io quatro mis.

0 . AÑO DE
TOS Y CIN-
VE.

En este día del
Cinquenta y cinco
de D.º Gregorio
p.º de M.ª en ella, en
el año pasado de N.º
admito en N.º de D.º
Juan, mandando
que se cumpla todo
lo que el Compro-
miso de N.º de N.º
aparte a las duobas
de N.º absoluta
que se mencionan
en el presente N.º de
de N.º de N.º de
de N.º de N.º de
de N.º de N.º de
de N.º de N.º de

D.º Antonio María
de N.º de N.º de

D.º Gregorio de
de N.º de N.º de

Antonio
de N.º de N.º de

De fe que en el día quatro de febrero de dho año se
el edicto que se tiene el auto que antecede, y

